



**SÓLO SOCIOS**

Para saber qué tarifa de gas y electricidad le interesa más.

[www.ocu.org/gas-electricidad](http://www.ocu.org/gas-electricidad)



**La Tarifa de Último Recurso de electricidad, en vigor el 1 de julio, será más alta que el precio actual**



Desde el 1 de enero de 2003, todos los consumidores españoles podemos elegir libremente nuestro proveedor de gas y electricidad. El primer beneficiario de la liberalización debía haber sido el consumidor final, pero los avances han sido minúsculos y, si no se controla bien el proceso, podría suponer incluso un retroceso en la protección. De momento, para que los clientes domésticos no queden a merced de las grandes empresas, existe un mecanismo de regulación, la TUR.

**La TUR ¿protección o amenaza?**

TUR significa Tarifa de Último Recurso. Está pensada para garantizar que todos los clientes domésticos reciban un suministro de gas y energía eléctrica, con una calidad determinada y a unos precios

razonables. Su importe lo fija el Gobierno y se actualiza cada trimestre según el coste de las materias primas y la demanda. En la práctica, La TUR funciona como un tope máximo a las tarifas libres y, para que no plantee una competencia desleal a las empresas, debe cubrir todos los costes. Así pues, para que los precios no se disparen, los costes de la energía deben fijarse de forma transparente.

**Electricidad**

Pasados seis años de liberalización, sólo un 7% de los usuarios domésticos se encuentran en el mercado libre.

**El 1 de julio pasa a una comercializadora**

Así las cosas, el día 1 de julio de 2009 entra en vigor la Tarifa de Último Recurso

# Subidas a la vista

## Electricidad y gas

Los españoles podemos elegir libremente a quién compramos la energía. Esta libertad ha traído pocas ventajas y muchas incertidumbres. Un consejo: por ahora, no cambie de proveedor.

(TUR) de la electricidad, que va a sustituir a la tarifa regulada actual o Tarifa Integral. Además, a partir de esa fecha, todos los contratos pasarán a las comercializadoras. ¿Qué implica esto para los usuarios? Si usted no acepta ofertas ni descuentos ni firma nada, el 1 de julio su contrato se

transfiere a una comercializadora de último recurso del mismo grupo empresarial que ahora le distribuye. Como tarifa, le aplicarán la TUR que fije el Gobierno. Sólo notará un cambio en el nombre de la empresa que le factura, y en el precio, que posiblemente será más alto. La subida es previsible porque se considera que lo que se recauda actualmente con el precio oficial de la electricidad está por debajo de su coste (es el llamado "déficit de tarifa"), por lo que la TUR subirá progresivamente hasta 2012.

### Si tiene más de 10 kW de potencia contratada, al mercado libre

En cambio, los más de dos millones de usuarios que tienen contratada una potencia superior a 10 kW no tendrán derecho a la TUR, dejando de ser considerados clientes domésticos. El 1 de



#### GLOSARIO

**TUR** Tarifa de Último Recurso para clientes domésticos.

**Distribuidora** Empresa encargada de llevar la energía a los domicilios (canalizaciones, contadores).

**Comercializadora** Empresa que vende la energía a los clientes a precio libre.

**Comercializadora de Último Recurso** Empresa designada para vender la energía al precio oficial (TUR).

#### COMPARAMOS TARIFAS EN 8 PAÍSES

El estudio incluye una clasificación de las tarifas de gas y electricidad que ofrecen las comercializadoras en España y una comparación con lo que se paga en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

**EL OPERADOR CON MÁS CLIENTES**  
A nivel internacional, comparamos la mejor tarifa doméstica (marzo de 2009) de la compañía que tenga más clientes en cada país. Para la comparación nacional, usamos la mejor tarifa de cada comercializadora (mayo 2009).

**VARIOS PERFILES DE CONSUMO**  
En función del consumo y la potencia contratada, diseñamos 23 perfiles de usuario de electricidad y 12 perfiles de cliente de gas. Publicamos sólo los más representativos. Los precios incluyen costes fijos, alquiler de contadores, etc.

julio, sus contratos también pasarán a una comercializadora, pero se les aplicará una tarifa más alta que la TUR que se irá incrementando progresivamente hasta que contraten otra pactada libremente.

La OCU considera que este límite de 10 kW es demasiado bajo, ya que incluye a muchos de los vapuleados clientes de la tarifa nocturna

que, a raíz de un cambio de la norma, se han visto forzados a contratar la potencia máxima que utilizan de noche. Para estos usuarios no había hasta ahora ofertas libres con discriminación horaria.

## Bono social para clientes con TUR

Otra novedad es el bono social, que dejará congelada la tarifa de electricidad hasta diciembre de 2012 a algunos grupos de usuarios: en principio, a los que tengan menos de 3 kW de potencia contratada (se les aplicará automáticamente), a las familias numerosas, a las que tienen todos sus miembros en paro y a mayores de 60 años con pensiones mínimas.

Todavía no se conocen los detalles ni cómo solicitarla, pero será imprescindible estar acogido a la TUR.

9€

Ahorro máximo anual en la electricidad con tarifas libres



Los contadores de gas miden m<sup>3</sup>. Para pasar a kWh, la unidad que se factura, se usa un factor de conversión que varía según el municipio.

## LEA LA LETRA PEQUEÑA

Nuestro socio José Ávila, de Madrid, aceptó a finales de 2008 una oferta de Iberdrola que le ofrecía un 5% de descuento sobre su tarifa eléctrica. El servicio se inició en febrero, pero ¡sorpresa! con un precio más alto que el oficial.

La explicación está en la letra pequeña del contrato. La tarifa sobre la que hacen el descuento se actualiza en enero con el IPC y, además, varía con cada cambio en la tarifa de acceso (la que paga la comercializadora de Iberdrola por usar la red) y no con la tarifa regulada. Iberdrola tomó 2008 como fecha de inicio del contrato y le añadió el IPC y la subida del acceso: el resultado es una factura un 7% más



elevada de lo esperado. Y lo peor, hasta febrero de 2010 no podrá cambiarse a otra. El caso de José Ávila es similar al de otros clientes de Iberdrola, confundidos por unas cláusulas complejas y una información deficiente en la contratación telefónica o puerta a puerta. El problema puede convertirse en habitual, pues los contratos ya no se someten a control oficial.

## Gas

El mercado del gas permanece estable desde el mes de julio de 2008, cuando comenzó a aplicarse la TUR. Los clientes ya han sido migrados a comercializadoras de último recurso con pocos sobresaltos.

### Comunidades de vecinos, al mercado libre

De momento, el único cambio en el horizonte es que, a partir del 1 de julio, los clientes con un consumo superior a 1 GWh, como pueden ser las comunidades de vecinos con calefacción central por gas, ya no podrán acogerse a la TUR. Estos propietarios deberán buscar con

## Comparativa europea: España en la media

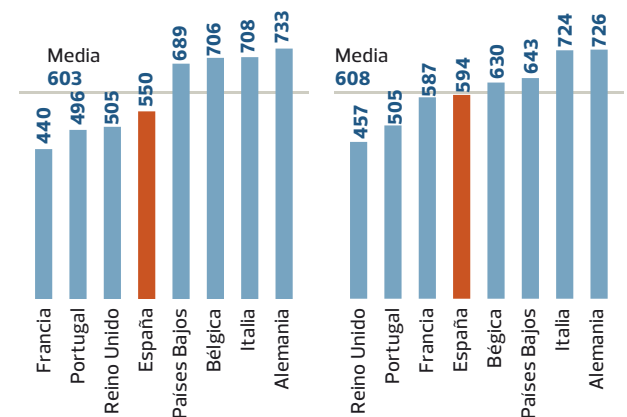
Los precios de la energía en España se sitúan en un nivel medio respecto a los ocho países comparados. El resultado pone en duda el mensaje de que las tarifas actuales no cubren los costes y que hay que elevarlas.

En todos los perfiles de gas y electricidad, España se encuentra en posiciones medias respecto a otros países europeos. Para el consumo de electricidad recogido en el gráfico, la factura anual es un poco inferior a la media, pero un 25% más cara que en

Francia y un 10% más que en Portugal, pues en España no hay tarifas de discriminación horaria buenas para el perfil. En la factura de gas, la de un hogar con calefacción, hay 300 euros anuales de diferencia entre el país más caro y el más barato, con España en la media.

**ELECTRICIDAD** (euros/año)  
3.500 kWh de consumo mensual, 2.200 de día y 1.300 de noche.  
Potencia ≈3kW.

**GAS** (euros/año)  
8.712 kWh de consumo anual.



urgencia una buena tarifa con una comercializadora y contratarla, pues a partir de la desaparición de la TUR, su antigua compañía sólo está obligada a mantenerles el suministro durante un mes a partir del fin del contrato.

### No hay buenas ofertas

Como se desprende de nuestra comparación española, los ahorros con las tarifas libres son, por ahora, poco relevantes (vea *España: ahorros insignificantes*). Las comercializadoras ofrecen una información poco clara sobre los precios y muchas ofertas implican contratar servicios adicionales: cerciñese de ello antes de contratar.

**15 €**  
Ahorro máximo anual en el gas con tarifas libres

## España: ahorros insignificantes

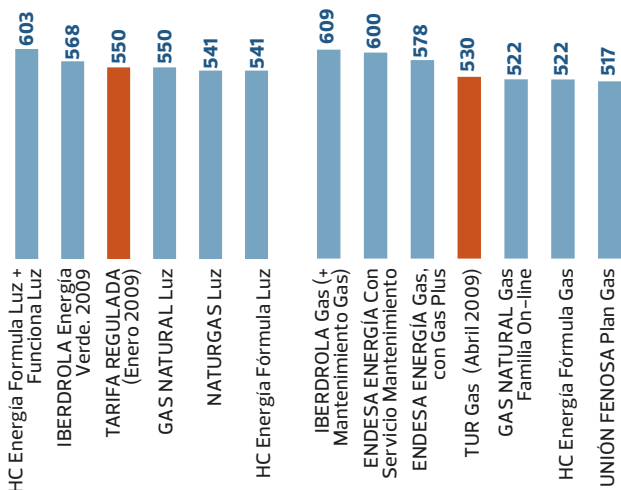
La liberalización no está dando grandes frutos en nuestro país. El descuento real en gas o electricidad respecto a la tarifa oficial no supera el 3%.

En los perfiles que mostramos, el ahorro anual con las tarifas libres es de 9 euros en la electricidad y de 15 euros en el gas. Las buenas ofertas de gas suponen además contratar aparte un servicio de mantenimiento de la instalación o de revisión de

la caldera, que cuesta entre 70 y 80 euros al año (ya incluidos en el total), que contrarresta el ahorro que supone el descuento. Además, algunos descuentos se aplican sólo durante un periodo limitado, con lo que al ahorro se difumina.

**ELECTRICIDAD** (euros/año)  
3.500 kWh de consumo mensual, 2.200 de día y 1.300 de noche. Potencia ≈ 3kW.

**GAS** (euros/año)  
8.712 kWh de consumo anual.



## NO SALGA AL MERCADO LIBRE POR AHORA

En general, el escaso ahorro que proporcionan de momento las tarifas libres de electricidad no justifica exponerse a la inseguridad de unos contratos poco claros. Nuestros consejos se adaptan a su situación:

### EN EL MERCADO REGULADO

- 1 No firme ni renueve ningún contrato con una comercializadora hasta después de julio de 2009.
- 2 Manténgase con la TUR hasta que haya buenas ofertas. Cuando aparezcan, en cualquier momento podrá pasar a una comercializadora si la tarifa le parece buena.

### MÁS DE 10 KW DE POTENCIA

- 1 Intente reducir la potencia contratada, modificando su instalación si es preciso.
- 2 Si no consigue reducir su término fijo, compare ofertas y, una vez que se conozca la TUR y pueda usarla como referencia, elija una tarifa libre.

### ANTES DE CONTRATAR

- 1 Consulte la calculadora de tarifas de gas y electricidad en nuestro portal de Internet (vea Sólo Socios, pág. 12). No se fie de ofertas telefónicas o visitas a domicilio.
- 2 Revise cómo se actualiza la tarifa, cuánto tiempo dura el descuento y qué penalización hay si quiere marcharse antes de que finalice el contrato.

### DERECHO A BONO SOCIAL

- 1 No abandone la TUR o no podrá beneficiarse de la congelación de tarifas.
- 2 Si ya ha contratado una tarifa libre, espere a que finalice su contrato para volver a contratar la TUR.
- 3 Esté atento a los requisitos para presentar la solicitud.

## La OCU exige contratos regulados



La llegada de la Tarifa de Último Recurso (TUR) al mercado eléctrico saca a la luz la situación de inseguridad en la que se encuentran los consumidores: contratos sin revisar, tarifas que no se comunican... Campo abonado para que se reproduzca la misma situación de descontrol que en el mercado de las telecomunicaciones.

Desde el año 2003 en que se liberalizó el sector, el Ministerio de Industria ha tenido tiempo de sobra para diseñar la protección al consumidor, pero aún no lo ha hecho. Por eso, la OCU le exige que:

– Establezca medidas que protejan al consumidor frente a las comercializadoras imponiendo unos contratos tipo que garanticen información clara sobre precios y subidas aplicables,

duración del contrato y sistema de renovación.

– Introduzca mecanismos que garanticen la transparencia de las tarifas del mercado libre y de los contratos que las comercializadoras firman con los clientes.

– Impida que se aplican penalizaciones u obstáculos para dificultar el cambio de compañía comercializadora.

– Para la electricidad, que se revise la expulsión al mercado libre de los clientes con más de 10kW contratados y, en cualquier caso, que todos ellos sean correctamente informados del proceso.

– Y, por último, que se revisen los mecanismos para fijar los costes de la electricidad, pues es crucial para el futuro de las tarifas con una base fiable.